



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

29 de mayo de 2013

Núm. 279

Pág. 1

### ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
DIPUTADOS	
Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados .....	4
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000591</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos.	
<i>Enmiendas</i> .....	10
<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	12
<b>162/000627</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso del Estatuto del Directivo Público profesional.	
<i>Enmiendas</i> .....	13
<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	15
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/000427</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para desarrollar y cumplir con el Título V de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i> .....	15
<b>161/001061</b> Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), sobre el caso Magnitsky. <i>Desestimación</i> .....	16
<b>161/001343</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Ley de Acción Exterior y la participación en su proceso de definición. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i> .....	17
<b>161/001539</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa al establecimiento de un Plan Director de Derechos Humanos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i> ...	18
<b>161/001550</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso a la entrada en vigor del Tratado Internacional de Comercio de Armas y su debida aplicación. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> .....	20

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 2

161/001559	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el quinto centenario del descubrimiento de Florida. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	21
161/001570	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar la quinta libertad en los tratados internacionales de aviación civil. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> .....	22
<b>Comisión de Sanidad y Servicios Sociales</b>		
161/000459	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación de los envases de los medicamentos a la duración de los tratamientos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..	23
161/000699	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre elaboración de una Estrategia Estatal de Prevención y Erradicación del «sinhogarismo» y la exclusión residencial. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i> .....	23
161/000804	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el Nuevo Plan Multisectorial VIH/SIDA 2013-2017. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i> .....	25
161/000925	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de 2013 como año de la Biotecnología en España. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i> .....	26
161/001041	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación de la evaluación comparativa en el Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> .....	27
161/001115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el reconocimiento y apoyo a las personas afectadas por la talidomida. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> .....	28
161/001304	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de hábitos saludables en la población gitana. <i>Aprobación, así como enmienda formulada</i> .....	28
161/001321	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para asegurar la prestación del Servicio de Teleasistencia. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> .....	29
161/001412	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre restablecimiento del servicio de enfermería y primeros auxilios en los aeropuertos de AENA. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> .....	30
161/001623	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de impulso de la prevención del VIH/Sida y asistencia a los pacientes. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i> .....	30

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

172/000119	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática .....	32
------------	--	----

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 3

172/000121	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea .....	33
172/000122	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos .....	34

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000081	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada</i> .....	35
173/000082	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reforma educativa. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada</i> .....	36
173/000083	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la postura del Gobierno ante las respuestas sociales. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i> .	37
173/000084	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la retirada del anteproyecto de Ley para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y la presentación de un nuevo texto. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i> .....	39

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Justicia

181/000764	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre actividad judicial en el partido judicial de Almazán en las últimas cinco anualidades, así como localidades y entidades que han sido atendidas en la última anualidad. <i>Retirada</i> .....	40
181/000765	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre actividad judicial en el partido judicial de Burgo de Osma en las últimas cinco anualidades, así como localidades y entidades que han sido atendidas en la última anualidad. <i>Retirada</i> .....	40

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión .....	40
--	----

### Otros textos

#### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000012	Declaración institucional contra la violencia de género .....	43
------------	---	----

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de modificación de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000164/0001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 5

### CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

X



0061152

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO

Fecha: 16/05/2013-17:44:22

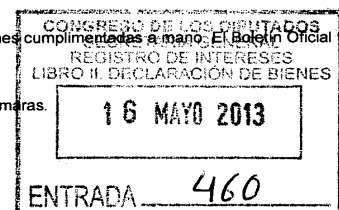
Nombre y apellidos <b>Mª LUISA CARCEDO ROCES</b>	
Estado civil <b>CASADA</b>	Régimen económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Fecha de elección como parlamentario <b>20/11/2011</b>	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa <b>ASTURIAS</b>

### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	SESPA	5.931,75 €
	Grupo Parlamentario Socialista Cortes Generales	4.240,39 €
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos Telefónica SA Dividendos BBVA Liberbank	760,39 € 63,15 € 237,70 €
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses cuentas de depósito	168,97 €
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	<b>17.576,32 €</b> €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial Web reproducirá, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 6

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Vivienda Cm de Fojanes num 576, casa 4	Asturias Gijón	1987	Ganancial Compraventa
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>
Depósitos en libretas de ahorro	16.327,34 €
Depósitos en Plazos Fijos	10.250,00 €

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 7

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	329 Acciones BBVA (valor cotización de fecha 13-05-2013)	2.429,99 €
	933 Acciones Telefónica (valor cotización de fecha 13-05-2013)	10.258,33 €
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
1998	Audi A4 TDI 1.9
2007	Volswagen Golf

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>
Derechos Consolidados de Plan de Pensiones	14.963,48 €
Plan Individual de Ahorro Sistemático	23.792,08 €
Participaciones Fondos de Inversión	113.378,75 €
Plan Previsión Asegurado	166.004,55 €

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 8

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 9

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña Mª LUISA CARCEDO ROCES ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 14 del mes de Mayo del año dos mil 2013

  
Firma

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 10

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

**162/000591**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 251, de 5 de abril de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Plural presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

##### Enmienda

Al apartado 1.

De modificación.

Se añade al final del apartado el siguiente inciso:

«Dicho Plan incorporará medidas concretas para su aplicación y difusión tanto en las administraciones públicas como en el sector privado, destacando, entre otros aspectos, su carácter vinculante y su alcance extraterritorial. A tal efecto, se destinará una dotación presupuestaria suficiente que permita acometer tal fin.»

Motivación.

Mejora técnica.

##### Enmienda

Al apartado 6.

De modificación.

Se añade al final del apartado 6 el siguiente inciso:

«Dicho Plan será sometido a una evaluación externa y multipartito (empresas, administraciones públicas, ONGD, sindicatos, universidades, movimientos sociales, organizaciones del Sur global, etc.) de la cual dependerá la posibilidad de recibir apoyos públicos.»

Motivación.

Para poder recibir apoyo estatal, les bastaría a las empresas únicamente con presentar esos informes, se trata de dar un paso más allá de la mera voluntariedad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 11

Enmienda

Al apartado 7.

De modificación.

El apartado 7 queda redactado como sigue:

«Elaborar un informe jurídico sobre las reformas que sean necesarias para eliminar los obstáculos de acceso a la justicia de las personas afectadas por las operaciones de empresas españolas en el extranjero contrarias a los derechos humanos y, en su caso, de reparación del Estado.»

Motivación.

Simplifica y clarifica la redacción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Concluir, a la mayor brevedad posible, la incorporación de los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos puestos en práctica en el marco de Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, al II Plan de Derechos Humanos que está elaborando el Gobierno, en cumplimiento de diferentes mandatos parlamentarios.

2.º Contemplar en el mamo de las directrices que deben regir la futura Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado, las orientaciones que se contienen en los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

3.º Realizar las acciones oportunas con el objeto de propiciar e incentivar la incorporación de los principios establecidos en Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas Transnacionales, a las grandes empresas españolas que operan en todo el mundo, dentro de los planes de fomento de la Marca España.

4.º Elaborar un informe jurídico sobre las posibilidades de desarrollar mecanismos judiciales o no judiciales en cumplimiento de los principios de “protección, respeto y remedio” de los Derechos Humanos, que garanticen la reparación ante violaciones de Derechos Humanos.

5.º Elaborar un informe sobre las iniciativas adoptadas en el conjunto de las administraciones públicas para la aplicación en España de los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresa, que se presentará a la Comisión Constitucional del Congreso.

6.º Informar a las Comisiones Parlamentarias competentes del estado del procedimiento de elaboración del I Plan de Implementación en nuestro país de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, y establecer mecanismos de evaluación y de coherencia entre este Plan con el II Plan de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 12

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incorporar los principios rectores .../...
2. Trasladar y proponer al Consejo Estatal de la Responsabilidad .../...
3. Incorporar, en el marco de las directrices que deben regir la futura Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado, además de la orientación y los mecanismos para la Coherencia de Políticas, las orientaciones que se contienen en los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.
4. Instar al Consejo Estatal de la RSE .../...
5. Incorporar los principios establecidos en .../...
6. Adoptar las modificaciones normativas que procedan .../...
7. Elaborar un informe jurídico .../...
8. Elaborar un informe sobre las iniciativas adoptadas .../...
9. Informar periódicamente a las comisiones parlamentarias .../...
10. Apoyar la aprobación de la Directiva del Consejo relativa a transparencia sobre información no financiera, que modifica las Directivas 78/660/CEE, dirigida a coordinar las legislaciones nacionales sobre las cuentas anuales de ciertas formas de sociedades y la Directiva 83/349/CEE, relativa las cuentas consolidadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**162/000591**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 251, de 5 de abril de 2013, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Concluir, a la mayor brevedad posible, la incorporación de los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos puestos en práctica en el marco de Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, al segundo Plan de Derechos Humanos que está elaborando el Gobierno en cumplimiento de diferentes mandatos parlamentarios. Dicho Plan incorporará medidas concretas dirigidas a su aplicación y difusión.
2. Trasladar y proponer al Consejo Estatal de la Responsabilidad Social Empresarial la incorporación a sus trabajos del Informe del Representante Especial del Secretario General para las cuestiones de los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 13

Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras empresas (John Ruggie), para su análisis y estudio en el seno del Consejo por parte de los agentes económicos y sociales que lo integran, con el fin de emitir un informe respecto a las medidas que pudieran ser adoptadas.

3. Contemplar en el marco de las directrices que deben regir la futura Ley de Acción y Servicio Exterior del Estado, además de las orientaciones y mecanismos para la Coherencia de Políticas, la inclusión de los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

4. Realizar las acciones oportunas con el objeto de propiciar e incentivar la incorporación de los principios establecidos en Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas Transnacionales a las grandes empresas españolas que operan en todo el mundo, dentro de los Planes de Fomento de la Marca España.

5. Analizar la manera de vincular el cumplimiento de las empresas en materia de Derechos Humanos a la recepción de apoyo oficial del Estado, fomentando la elaboración por parte de las mismas de Planes Específicos referidos al deber de respeto, compromiso, análisis de impacto y diligencia debida en materia de Derechos Humanos y promoviendo la transparencia y la información sobre su cumplimiento.

6. Elaborar un informe jurídico sobre las posibilidades de desarrollar mecanismos judiciales o no judiciales en cumplimiento de los principios de “protección, respeto y remedio” de los Derechos Humanos, que garanticen la reparación ante las violaciones de Derechos Humanos.

7. Elaborar un informe sobre las iniciativas adoptadas en el conjunto de las administraciones públicas para la aplicación en España de los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresa, que se presentará a la Comisión Constitucional del Congreso.

8. Informar a las Comisiones Parlamentarias competentes del Estado del procedimiento de elaboración del I Plan de Implementación en nuestro país de los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, y establecer mecanismos de evaluación y de coherencia entre este Plan con el II Plan de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).

9. Apoyar la aprobación de la Directiva del Consejo relativa a transparencia sobre información no financiera, que modifica las Directivas 78/660/CEE, dirigida a coordinar las legislaciones nacionales sobre las cuentas anuales de ciertas formas de sociedades y la Directiva 83/349/CEE, relativa a las cuentas consolidadas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 162/000627

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso del Estatuto del Directivo Público profesional, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 7 de mayo de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso del Estatuto del Directivo Público profesional.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 14

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar los trámites necesarios para la aprobación de un Estatuto del Directivo Público profesional de la Administración que obedezca a los siguientes contenidos mínimos y principios:

### 1. Rango y ámbito.

La regulación del directivo público debe hacerse por Ley y contemplar un régimen básico común para todas las Administraciones, que también homologue en lo posible las condiciones del sector público administrativo y el empresarial.

### 2. Principios básicos.

El modelo debe inspirarse en los principios constitucionales (artículo 103 CE) que definen un modelo concreto de función pública tal como han venido siendo interpretados por el Tribunal Constitucional:

— Objetividad e imparcialidad en el servicio a los intereses generales (cfr. sentencia del Tribunal Constitucional 99/1987, de 11 de junio de 1987).

— Eficacia y eficiencia tanto en el diseño de los puestos directivos como en los procesos de selección, provisión y desempeño.

— Jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

— Igualdad, mérito y capacidad, como garantía de que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso al empleo público (cfr. sentencias del Tribunal Constitucional, entre otras, 73/1998 y 99/1999).

A todos ellos se unen los principios de publicidad y motivación como elementos que garantizan la transparencia en la selección y provisión de puestos y la no arbitrariedad.

### 3. Contenidos mínimos.

- a) Concretar qué se entiende por un directivo público y cuáles son los puestos directivos.
- b) Introducir límites objetivos a la discrecionalidad en la selección y nombramiento de directivos.
- c) Fortalecer la estabilidad en el desempeño del cargo y evitar ceses caprichosos.
- d) Diseñar una carrera del directivo público.
- e) Régimen retributivo que fije una escala salarial en función de la responsabilidad.
- f) Sistema de evaluación de acuerdo o indicadores, objetivos y consecución de resultados.
- g) Otras cuestiones, como la movilidad entre administraciones, la formación continuada y el régimen de incompatibilidades.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar los trámites necesarios para la aprobación del Estatuto del Directivo Público profesional de la Administración General del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso del Estatuto del Directivo Público profesional.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto Básico del Empleado Público, a aprobar el Estatuto del Directivo Público profesional de la Administración General del Estado con el máximo consenso y en el plazo más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 162/000627

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso del Estatuto del Directivo Público profesional, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 7 de mayo de 2013, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar los trámites necesarios para la aprobación del Estatuto del Directivo Público profesional de la Administración General del Estado.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### Comisión de Asuntos Exteriores

#### 161/000427

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para desarrollar y cumplir con el Título V de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para desarrollar y cumplir con el Título V de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Grupo Parlamentario Mixto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 16

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un segundo párrafo a continuación del primer inciso de la PNL de referencia, junto a las siguientes propuestas de redacción alternativa:

«En este sentido, y sin perjuicio de lo establecido en relación con esta materia en los Estatutos de Autonomía de otras Comunidades Autónomas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a abrir un proceso de diálogo con la Generalitat de Cataluña a fin de:

1. Establecer los cauces de coordinación y cooperación adecuados para la proyección de la acción exterior de la Generalitat en el marco de la política exterior del Estado.
2. Acordar la participación de la Generalitat de Cataluña en la UNESCO y otros organismos internacionales competentes en materias de interés relevante para Cataluña.
3. Fijar los mecanismos de información, consulta y procedimientos que corresponda adoptar en el marco de las previsiones establecidas en el artículo 196 del Estatuto de Cataluña en materia Tratados y Convenios Internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley para desarrollar y cumplir con el título V de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Enmienda

De adición.

Texto propuesto:

Adicionar al punto 2 el texto que sigue:

«2. (...) Dicha representación se basará en el Derecho de legación del Convenio de Viena y la Carta constitutiva de Naciones Unidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

**161/001061**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el caso Magnitsky, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (CiU) y Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 4 de diciembre de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 17

161/001343

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la Ley de Acción Exterior y la participación en su proceso de definición, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la Ley de Acción Exterior y la participación en su proceso de definición, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«10. Incluir en la futura Ley de Acción Exterior a las Comunidades Autónomas como actores de la política exterior, en base a principios de cooperación, coordinación y de confianza institucional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre la Ley de Acción Exterior y la participación en su proceso de definición, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Enmienda

De adición.

Texto propuesto:

Adicionar un nuevo punto.

«10. Respetar las competencias de la Acción Exterior de las Comunidades Autónomas. Dicho respeto debe comportar evitar la utilización de mecanismos de control superfluos que persigan la finalidad de tutelar la referida Acción Exterior de las Comunidades Autónomas regulada por los Estatutos de Autonomía y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional manifestada en la sentencia 165/1994.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 18

161/001539

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de un Plan Director de Derechos Humanos, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 254, de 15 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez que haya completado la evaluación del I Plan de Derechos Humanos, prosiga con la elaboración y apruebe el II Plan de Derechos Humanos, con arreglo a los estándares de plazos, duración y procedimientos establecidos en el Manual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, se buscarán fórmulas para que las estrategias y Derechos Humanos se configuren al margen de los cambios políticos en el Gobierno de España, tal y como propone el citado manual, de tal forma que España siempre cuente con un Plan de Derechos Humanos en fase de elaboración o en vigor.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a su Proposición no de Ley Relativa al establecimiento de un Plan Director de Derechos Humanos.

Enmienda

Al punto 1.

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Introducir un mecanismo automático de actualización del Plan de DDHH bajo el nombre de “Plan Director de DDHH”, con una vigencia de cuatro años. En él, en la forma y modo que se determine y a propuesta del Gobierno, se establecerán las líneas generales y directrices básicas de la política española de DDHH. A tal efecto, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados, posteriormente a su aprobación, el mencionado “Plan director de DDHH”, con una vigencia de cuatro años, para su debate y dictamen antes de la finalización del plan que esté en vigor.»

Texto que se sustituye:

«1. Establecer cada cuatro años, en la forma y modo que se determine y a propuesta e iniciativa del Gobierno, las líneas generales y directrices básicas de la política española de Derechos Humanos. A tal efecto, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados, posteriormente a su aprobación, un Plan director de Derechos Humanos con una vigencia de cuatro años, para su debate y dictamen.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 19

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario UPyD, relativa al establecimiento de un Plan Director de Derechos Humanos.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados:

1. Considera que la Constitución de 1978 es el instrumento jurídico fundamental, a fin de que la actuación de todas las instituciones del Estado, tanto en política interior como exterior, esté sujeta al más escrupuloso respeto a los Derechos Humanos.

2. Insta al Gobierno a que, una vez que ya ha completado la evaluación del I Plan de Derechos Humanos, prosiga con la elaboración y apruebe el II Plan de Derechos Humanos, con arreglo a los estándares de plazos, duración y procedimientos establecidos en el Manual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de un Plan Director de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De adición.

«Añadir un nuevo punto 1 bis con la siguiente redacción:

Dar cumplimiento al compromiso internacional adquirido por España a través de la Declaración Final de la Conferencia de Viena de 1993, y conforme a la Proposición no de Ley aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de diciembre de 2011, aprobar el instrumento y estrategia que defina el compromiso y la acción del Gobierno de España en materia de derechos humanos en esta legislatura.

Con el fin de impulsar la coherencia de políticas a nivel interno y en la política exterior de España en esta materia, que el Gobierno proceda a actualizar y renovar las medidas de reconocimiento de derechos incluidas en el I Plan de Derechos Humanos aprobado en España para el periodo 2008-2012, ampliando su ámbito de actuación, especialmente en materia de igualdad, no discriminación, integración y derechos sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 20

161/001550

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre impulso a la entrada en vigor del Tratado Internacional de Comercio de Armas y su debida aplicación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, con el fin de impulsar la entrada en vigor y aplicación del Tratado Internacional de Comercio de Armas, apoya al Gobierno en:

1. La tramitación urgente que permita su firma en el momento de apertura del plazo fijado por la Asamblea General de Naciones Unidas el próximo 3 de junio de 2013 y la autorización por las Cortes Generales de su ratificación.

2. Seguir manteniendo una posición activa en sus relaciones bilaterales, multilaterales y en el ámbito de la Unión Europea en favor de la pronta entrada en vigor del Tratado Internacional de Comercio de Armas y del necesario impulso que va a requerir la puesta en marcha de los procedimientos de control previstos, así como de los mecanismos para asegurar su debida implementación, en coherencia con el mandato normativo de la Ley 53/2007, sobre el control de comercio de armas en España y en cumplimiento de la Proposición no de Ley 161/488 aprobada en esta legislatura al respecto.

3. En relación a los contenidos de la citada Proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 23 de mayo de 2012 con motivo del impulso a la tramitación del Tratado Internacional de Comercio de Armas, informar a la Cámara sobre los pormenores de las negociaciones concluidas, así como acerca del trabajo que debe impulsarse para su puesta en marcha y efectiva aplicación en cooperación con los países miembros de la Unión Europea y resto de países.

4. Incorporar mecanismos que aseguren el seguimiento adecuado al Gobierno español en el ámbito de sus relaciones internacionales y en el futuro Plan de Derechos Humanos que elaborará el Gobierno en coherencia con las resoluciones parlamentarias aprobadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso a la entrada en vigor del Tratado Internacional de Comercio de Armas y su debida aplicación.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados, con el fin de impulsar la entrada en vigor y aplicación del Tratado Internacional de Comercio de Armas, apoya al Gobierno en:

1. La tramitación urgente que permita su firma en el momento de apertura del plazo fijado por la Asamblea General de Naciones Unidas el próximo 3 de junio de 2013 y la autorización por las Cortes Generales de su ratificación.

2. Seguir manteniendo una posición activa en sus relaciones bilaterales, multilaterales y en el ámbito de la UE en favor de la pronta entrada en vigor del TCA y del necesario impulso que va a requerir la puesta

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 21

en marcha de los procedimientos de control previstos, así como de los mecanismos para asegurar su debida implementación, en coherencia con el mandato normativo de la Ley 53/2007 sobre el control de comercio de armas en España y en cumplimiento de la Proposición no de Ley 161/488 aprobada en esta legislatura al respecto.

3. En relación a los contenidos de la citada PNL aprobada por el Congreso de los Diputados el 23 de mayo de 2012 con motivo del impulso a la tramitación del TCA, informar a la Cámara sobre los pormenores de las negociaciones concluidas, así como acerca del trabajo que debe impulsarse para su puesta en marcha y efectiva aplicación en cooperación con los países miembros de la Unión Europea y resto de países.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001559

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el quinto centenario del descubrimiento de Florida, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Con motivo del Quinto Centenario del descubrimiento de la Florida, colaborar con las autoridades del Estado para divulgar el conocimiento de nuestra historia común y el extraordinario legado de España en Florida con el fin de conocer mejor el patrimonio histórico y cultural que nos une. Este apoyo servirá para transmitir a las instituciones estadounidenses una gran imagen de nuestro país, y para promover la coordinación público-privada de las diversas instituciones participantes. Será, a la vez, una manifestación del interés de nuestro país por las importantes comunidades hispanas de ese Estado.

2. Colaborar con las autoridades del Estado de Florida y con las instituciones privadas en la organización de los eventos culturales y comerciales ligados a esta conmemoración, cuyo objetivo sea divulgar la historia de este Estado como el lugar donde por primera vez los europeos establecieron un asentamiento permanente, la ciudad de San Agustín, cuyo 450 aniversario celebraremos en 2015.

3. Reconocer y apoyar las actividades que desarrollan la Fundación “España-Florida V Centenario” y la Fundación Consejo España-Estados Unidos, así como otras muchas instituciones, organizaciones y empresas españolas, que se suman a esta iniciativa de difundir el conocimiento de las raíces hispanas de Florida y de Estados Unidos. Todo ello en el marco de la promoción y el fortalecimiento de la imagen de nuestro país y de la Marca España.

4. Que continúe apoyando, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y de Educación, Cultura y Deporte, el esfuerzo que están realizando las instituciones de Castilla y León como cuna de descubridores, para dar a conocer la figura histórica de Ponce de León y la relevancia y proyección de su gesta. El Ayuntamiento de Santervás de Campos (Valladolid), donde Ponce de León vio la luz en 1460, la Diputación de Valladolid, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid trabajan ya conjuntamente para fortalecer lazos de cooperación entre territorios con ocasión de esta efeméride.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 22

161/001570

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar la quinta libertad en los tratados internacionales de aviación civil, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando la liberalización del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos españoles, con el objetivo de mejorar la conectividad y competitividad de la economía española, fomentando el desarrollo económico y la libre competencia en los territorios donde haya aeropuertos, así como la creación de nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo y la actividad empresarial.

2. En especial, con el objeto de incrementar la conectividad de las diferentes zonas geográficas de España, el Ministerio de Fomento analizará, de manera individualizada, las solicitudes y proyectos operativos de las compañías aéreas de terceros países para operar las libertades desde/hacia los aeropuertos españoles, pudiendo otorgar este tipo de concesiones cuando se confirme que las propuestas presentadas son viables y contribuyen al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para instar al Gobierno a adoptar la Quinta Libertad en los Tratados Internacionales de Aviación Civil.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando la liberalización del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos españoles, con el objetivo de mejorar la conectividad y competitividad de la economía española, fomentando el desarrollo económico y la libre competencia en los territorios donde haya aeropuertos, así como la creación de nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo y la actividad empresarial.

2. En especial, con el objeto de incrementar la conectividad de las diferentes zonas geográficas de España, el Ministerio de Fomento analizará de manera individualizada las solicitudes y proyectos operativos de las compañías aéreas de terceros países para operar las libertades desde/hacia los aeropuertos españoles, pudiendo otorgar este tipo de concesiones cuando se confirme que las propuestas presentadas son viables y contribuyen al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 23

### Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

**161/000459**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre adecuación de los envases de los medicamentos a la duración de los tratamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, continúe evaluando, junto con los grupos de expertos creados, los formatos de otros medicamentos no antibióticos al objeto de seguir adecuando los formatos de aquellos más antiguos a la práctica clínica habitual.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación de los envases de los medicamentos a la duración de los tratamientos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, continúe evaluando, junto con los grupos de expertos creados, los formatos de otros medicamentos no antibióticos al objeto de seguir adecuando los formatos de aquellos más antiguos a la práctica clínica habitual.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000699**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración de una Estrategia Estatal de Prevención y Erradicación del «sinhogarismo» y la exclusión residencial, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 24

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario UPyD, sobre elaboración de una Estrategia Estatal de Prevención y Erradicación del «sinhogarismo» y la exclusión residencial.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar el problema de las personas sin hogar en el marco del Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016 con el objetivo de mejorar su calidad de vida y el acceso a una vivienda, en el marco de las medidas adoptadas en el ámbito europeo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre elaboración de una Estrategia Estatal de Prevención y Erradicación del «sinhogarismo» y la exclusión residencial.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Ratificar la Carta Social Europea Revisada, adoptada en 1996, cuyo artículo número 31 (Derecho a la Vivienda) compromete a la partes firmantes para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, a adoptar medidas destinadas a favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente; a prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación; a hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.

— Crear un Fondo Extraordinario de 20 millones de euros para el fortalecimiento de las políticas de inclusión social, con la finalidad de apoyar con recursos económicos las políticas que en materia de prevención y erradicación de la exclusión social y de atención a las personas sin hogar llevan a cabo las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 25

161/000804

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el Nuevo Plan Multisectorial VIH/SIDA 2013-2017, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 133, de 24 de julio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre el Nuevo Plan Multisectorial VIH/Sida 2013-2017.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Priorizar la elaboración a lo largo del segundo semestre de 2013 de un nuevo Plan Estratégico de Prevención y control del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2016, que adapte los objetivos y prioridades a la situación actual en el contexto nacional e internacional y en colaboración con las comunidades autónomas, las sociedades científicas, los profesionales y las organizaciones no gubernamentales.

2. Incorporar al nuevo Plan Estratégico de Prevención y control del VIH y otras Infecciones el mejor conocimiento científico disponible, así como las estrategias globales más recientes de ONUSIDA y la OMS.

3. Contribuir a la consecución de los objetivos marcados en las nuevas estrategias de ONUSIDA y de la OMS en el ámbito de la cooperación internacional y a los compromisos contraídos frente a la pandemia del VIH-Sida mediante una visión integral de la prevención, apostando por el desarrollo de vacunas y microbicidas, así como medicamentos de última generación.

4. Impulsar en el 2013 el funcionamiento de la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida en función de lo establecido en el Real Decreto 592/1993, de 23 de abril.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el nuevo Plan Multisectorial VIH/SIDA 2013-2017.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 26

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar un nuevo Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el Sida 2013-2017, con su correspondiente dotación presupuestaria, así como mantener el espíritu de colaboración existente en el vigente Plan, entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las entidades especializadas en la lucha contra el Sida.

2. Restablecer en los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 y siguientes las transferencias a las CCAA para los gastos que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida, así como las subvenciones a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar programas de prevención y control del Sida.

3. Convocar, a la mayor brevedad posible, la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida, al objeto de que las políticas relacionadas con la prevención, atención y control del VIH/Sida sean adoptadas de manera conjunta entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las entidades especializadas en la lucha contra el Sida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

**161/000925**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la declaración de 2013 como año de la Biotecnología en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 2 de octubre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la declaración de 2014 como año de la Biotecnología en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a la declaración de 2013 como año de la Biotecnología en España.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la declaración de 2014 como año de la Biotecnología en España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 27

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la declaración de 2013 como año de la Biotecnología en España, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado «in fine» con la siguiente redacción:

«— Que conlleve estímulos en el ámbito fiscal y acciones de promoción en los mercados internacionales, además de otras posibles medidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/001041**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la evaluación comparativa en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 4 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en el uso de indicadores clave en el Sistema Nacional de Salud y a diseñar y aplicar el método de evaluación comparativa en el Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas y estableciendo líneas de trabajo conjuntas con la Red de Agencias de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias, con el objetivo de aprovechar las mejores prácticas en beneficio de los pacientes y de la organización eficaz de los servicios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la evaluación comparativa en el Sistema Nacional de Salud, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar el uso de los indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, elaborados en la Legislatura anterior por el Consejo Interterritorial bajo la dirección del Ministerio de Sanidad, aportando nuevas propuestas consensuadas para la evaluación comparativa en el Sistema Nacional de Salud en coordinación con las Comunidades Autónomas y estableciendo líneas de trabajo conjuntas con las Agencias de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 28

la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, con el objetivo de aprovechar las mejores prácticas en beneficio de los pacientes y de la organización eficaz de los servicios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001115

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y apoyo a las personas afectadas por la talidomida, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y apoyo a las personas afectadas por la talidomida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se modifica el apartado 2, que pasa a tener el siguiente contenido:

«2. Valorar, consultando con las asociaciones de afectados, la pertinencia de definir un marco justo de compensación, pensiones y exenciones fiscales que esté en concordancia con el grado de necesidad creado por la eventual afectación de personas por causa de la talidomida.»

Se modifica el apartado 5, que pasa a tener el siguiente contenido:

«5. Evaluar la aplicación del Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965.

Impulsar las medidas necesarias para subsanar las posibles disfunciones detectadas en dicha evaluación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001304

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la promoción de hábitos saludables en la población gitana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 5 de febrero de 2013, en sus propios términos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 29

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a diseñar y desarrollar, en el contexto de la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020, medidas informativas y formativas con las que favorecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en la población gitana en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción de hábitos saludables en la población gitana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición del siguiente párrafo:

«Asimismo el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, fomentará políticas y adoptará acciones específicas dirigidas a reducir la situación de desigualdad sanitaria de la población gitana, de forma prioritaria respecto de la infancia, adolescencia y juventud, incluyendo la perspectiva de género. En el ámbito de la salud de la mujer, se contemplará un impulso a la salud sexual y reproductiva en el marco establecido por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/001321**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para asegurar la prestación del Servicio de Teleasistencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para asegurar la prestación del Servicio de Teleasistencia.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 30

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando las medidas articuladas para asegurar la prestación del servicio de Teleasistencia dentro del ámbito competencial correspondiente, garantizando de este modo los estándares de calidad propios de dicha prestación asistencial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001412

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre restablecimiento del servicio de enfermería y primeros auxilios en los aeropuertos de AENA, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre restablecimiento del servicio de enfermería y primeros auxilios en los aeropuertos de AENA, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición de un nuevo punto.

«2. Que restablezca el servicio de enfermería en el aeropuerto de Girona-Costa Brava que fue desmantelado el pasado 15 de julio de 2012.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001623

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas de impulso de la prevención del VIH/Sida y asistencia a los pacientes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 31

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de impulso de la prevención del VIH-Sida y la asistencia a los pacientes.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el 2013 los trabajos de la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida en función de lo establecido en el Real Decreto 592/1993, de 23 de abril.
2. Priorizar la elaboración a lo largo del segundo semestre de 2013 de un nuevo Plan Estratégico de Prevención y control del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2016, en colaboración con las comunidades autónomas, las sociedades científicas, los profesionales y los diferentes agentes sociales implicados, que marque los objetivos, actividades y prioridades para reducir el estigma y la discriminación de las personas con VIH-Sida.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de impulso de la prevención del VIH/Sida y asistencia a los pacientes.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar un nuevo Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el Sida 2013-2017, con su correspondiente dotación presupuestaria, así como mantener el espíritu de colaboración existente en el vigente Plan, entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las entidades especializadas en la lucha contra el Sida.
2. Restablecer en los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 y siguientes las transferencias a las CCAA para los gastos que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida, así como las subvenciones a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar programas de prevención y control del Sida.
3. Convocar, a la mayor brevedad posible, la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida, al objeto de que las políticas relacionadas con la prevención, atención y control del VIH/Sida sean adoptadas de manera conjunta entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las entidades especializadas en la lucha contra el Sida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 32

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

172/000119

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente interpelación urgente sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Tomando en consideración:

La Proposición no de Ley de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados del 20 de noviembre de 2002 y el Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de marzo de 2006 en el que se denunciaron las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975.

Las diversas normas de derecho internacional sobre Derechos Humanos, y la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad y las recomendaciones de los órganos internacionales, incluidas las del Comité de Derechos Humanos, el Consejo de Europa, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y el Comité contra la Tortura.

Los informes de las Naciones Unidas, que establecen que el derecho a saber es también un derecho colectivo para evitar que puedan reproducirse en el futuro las violaciones y que bajo el Principio 2 del Conjunto de los Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos, le incumbe al Estado, el «deber de recordar», a fin de protegerse contra las tergiversaciones de la historia.

«Principio 2. El deber de recordar.

El conocimiento por parte de un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas.»

La declaración institucional del Consejo de Ministros de 4 de diciembre 2009, basada en la Proposición no de Ley presentada el 1 de abril de 2009 por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, de reconocimiento a los miembros de la Unión Militar Democrática.

La declaración institucional del Ministerio de Asuntos Exteriores, que en diciembre de 2009 aprobó una Orden por la que se declaran ilegítimas las sanciones impuestas a los diplomáticos y funcionarios, del entonces Ministerio de Estado, que fueron leales a la democracia al estallar la Guerra Civil y en la etapa posterior.

La Proposición del Pleno del Senado y del Congreso de los Diputados el 27 de junio y el 11 de julio de 2011 sobre la interrupción de la difusión del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia.

La gran preocupación existente entre las asociaciones de memoria histórica, y sobre todo entre la ciudadanía y las víctimas de la represión franquista y sus familiares por la paralización y el incumplimiento generalizado de la Ley 52/2007, conocida popularmente como de la Memoria Histórica.

El incumplimiento del Gobierno del compromiso de llevar a cabo efectivamente las «políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática» que propugnaba y no haberse desarrollado el «marco institucional» para ese fin previsto en la disposición adicional tercera de la Ley.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 33

Todo ello, una vez ha transcurrido ya un año y medio de legislatura y ante la inactividad y paralización del Gobierno con respecto a las políticas públicas de recuperación de la Memoria Histórica y Democrática, justifica que nuestro Grupo Parlamentario presente interpelación urgente sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática para su debate en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### 172/000121

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea.

Durante el año 2012 y lo que va de 2013 la economía española ha evolucionado de forma muy desfavorable. Las cifras hablan por sí solas.

— El PIB cayó un 1,4% el pasado año y está cayendo un 2% en variación interanual en el primer trimestre de este año.

— Se han destruido casi 1,2 millones de empleos desde 2012 y el mercado de trabajo ha acumulado un volumen de desempleo que ya supera ampliamente la cifra de seis millones y sitúa la tasa de paro en el 27% de la población activa.

— Casi dos millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro, prácticamente 3,5 millones de desempleados buscan trabajo desde hace más de un año y más de tres millones de parados no tienen ninguna protección social.

— El déficit público en 2012 se ha situado en el 10,6% del PIB incluyendo las ayudas al sector financiero y, pese a que al inicio de la crisis partíamos de niveles de deuda pública relativamente reducidos, esta se ha incrementado nada menos que 15 puntos porcentuales del PIB en tan solo un año, hasta situarse en el 84,2% del PIB.

— La morosidad bancaria sigue situándose en máximos históricos a pesar de la creación del banco malo (SAREB).

Ante este panorama desolador, el Gobierno ha manifestado que no piensa rectificar su política económica y, al mismo tiempo, obtiene consuelo con unas previsiones que anuncian una lenta recuperación que no permitirá reducir la tasa de paro que se encontró en 2011 y, simultáneamente, reclama a los ciudadanos armarse de paciencia ante una situación de emergencia.

Las causas de este nuevo e intenso deterioro económico hay que situarlas en el diseño de una política económica y fiscal, europea y española, basada en la austeridad como único objetivo, y en el problema de financiación de la economía española que supone un auténtico freno para la recuperación.

El Gobierno ha presentado recientemente la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas que ha enviado a la Unión Europea. En ellos, el Gobierno ha reconocido que España acabará esta legislatura con 500.000 parados más de como la empezó, que la economía no empezaría a crecer por encima del 1% hasta el año 2016 y que seguirían los recortes y el empobrecimiento

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 34

generalizado del país. De hecho, ha sido el reconocimiento más indiscutible del fracaso de su política económica, de que no puede hacer nada por cambiar esta realidad. Es decir, que no hay luz al final del túnel.

En el Programa de Estabilidad se incluye un recorte de 3.000 millones de euros adicionales para este año pero se desconoce qué partidas de gasto se van reducir o qué ingresos van a aumentarse. Por tanto, el Gobierno confirma que tiene que aprobar un nuevo Presupuesto para 2013 por la nueva revisión a la baja del crecimiento y la necesidad de llevar a cabo nuevos ajustes.

Desde el Grupo Socialista venimos señalando desde el comienzo de la legislatura que el verdadero problema de España es el crecimiento económico, y no el déficit público. Este último es la consecuencia más evidente de la falta de crecimiento que mantiene «atrapada» a la economía española desde hace más de un año. Solo cuando entendamos la necesidad de crecer, podremos evitar el círculo vicioso de bancos débiles, cuentas públicas descontroladas y recesión que están alimentándose mutuamente e impiden reactivar la economía para combatir el desempleo.

La recuperación del flujo de crédito y la normalidad en nuestro sistema financiero es, sin duda, una condición necesaria para volver a crecer. Pero resulta imposible excluir entre los elementos causales de esta nueva fase de intensa destrucción de empleo a la reforma laboral impulsada por el Gobierno hace casi quince meses,

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara, esta interpelación urgente sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 172/000122

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre la distribución, entre Administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos.

Antecedentes:

Dos cuestiones muy relevantes deberán determinar las características del ajuste de nuestro gasto público: la fijación de los objetivos de déficit para cada administración y el grado de participación de las comunidades autónomas en las recientes alzas de impuestos.

En cuanto al primero, la confirmación del Presidente del Gobierno y del Ministerio de Hacienda de fijar un objetivo de déficit para las comunidades autónomas equivalente al 1,2 % del PIB y flexibilizarlo de forma asimétrica entre las distintas comunidades autónomas ha originado un encendido debate entre estas.

Sin embargo, sorprende que sea este el debate, cuando el verdadero debate debiera estar en la distribución de los objetivos de déficit entre la administración central y las administraciones autonómicas. El Presidente del Gobierno ha afirmado en reiteradas ocasiones que las Comunidades Autónomas representan entorno al 36 % del gasto público total, sería coherente que este porcentaje fuera también el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 35

que determinase la distribución de los objetivos de déficit entre administraciones. Si fuera así, en 2013, el objetivo de déficit para las CCAA sería el doble del que hasta el momento se ha señalado, el 2,4%; y en ningún caso sería inferior a un tercio del que Europa fije a España (2,1%). Es decir, el debate entre comunidades es mediático, el verdadero debate y el que tendrá consecuencias para el futuro del sector público está en la distribución de los objetivos entre la administración central y la de las CC.AA.

No parece justo ni responde al principio de lealtad institucional que el Gobierno plantee un reparto del objetivo de déficit que limite el margen de maniobra de las comunidades autónomas, impidiendo que cumplan con los gastos de los que son responsables cuando ha sido precisamente el conjunto de las comunidades autónomas el nivel administrativo que más esfuerzos ha realizado en la contención del gasto público que se ha realizado desde el inicio de la crisis.

La segunda cuestión de alta relevancia en este contexto de ajustes presupuestarios es la de explicar por qué razones el Gobierno excluye totalmente a las comunidades autónomas del incremento de recaudaciones por importe de más de 41.000 millones de euros que estima el Gobierno que va a percibir por las alzas de impuestos decretadas en 2012 y 2013. ¿Por qué razón la totalidad de los incrementos netos de recaudación los va a ingresar la administración central? ¿Qué sentido tiene que la administración central acapare la mayor parte del déficit y a su vez acapare la totalidad de las alzas netas de recaudación? ¿Cómo contribuye la administración central a la austeridad? ¿Cuáles son las razones que pueden justificar la asimetría entre los esfuerzos exigidos a las comunidades autónomas y los que se autoexige la administración central?

Las Comunidades Autónomas participan en un 50% de la recaudación del IVA y en el 58% de los Impuestos Especiales, ¿cuáles son las razones por las que no participan en estos mismos porcentajes en los aumentos netos de recaudación obtenidos después del alza de impuestos, sin que los mismos sean minorados por reducciones en el Fondo de Suficiencia?

Es evidente que este debate condiciona el ajuste de las administraciones públicas, condiciona el mantenimiento del estado del bienestar e incluso condiciona la propia salida de la crisis.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una interpelación urgente sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las comunidades autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000081

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 7 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar la tramitación y consignar los recursos presupuestarios suficientes para que, antes de la finalización de la presente legislatura, se pueda liberar permanentemente el peaje de la AP-2, entre Alfajarín y Pina de Ebro.

2. Comenzar la ejecución de las siguientes obras, consideradas prioritarias y urgentes, antes de que concluya el año 2014 de los desdoblamientos de la N-II entre Alfajarín y Pina de Ebro, de la N-232 entre Figueruelas y Mallén y de la N-II en Cataluña.

3. Acelerar la tramitación administrativa e inicio de las obras de la A-68 entre los tramos del Burgo de Ebro y Valdealgorfa en Aragón, y el de Tudela y Haro, en La Rioja, en esta legislatura.

4. Que en el año 2014 se liciten las obras y se reanuden aquellas pendientes en las autovías A-21, A-22, A-23 y el tramo de la N-232 entre Ráfales-Límite de la provincia de Castellón.

5. Que se continúe con la tramitación administrativa de los estudios entre Valdealgorfa y Vinaroz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 173/000082

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reforma educativa, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 273, de 21 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la reforma educativa.

Enmienda

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Modificar, en el trámite parlamentario, el Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, en orden a que contribuya a fortalecer el sistema educativo para la consecución de sus objetivos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 37

2.º Seguir promoviendo un diálogo abierto con la comunidad educativa, las administraciones competentes y los partidos políticos con objeto de acordar las medidas que se consideren necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**173/000083**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la postura del Gobierno ante las respuestas sociales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 273, de 21 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno con las respuestas sociales que se están produciendo como consecuencia de la grave crisis política y social que estamos viviendo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

Al apartado 2 de la moción.

De adición.

Se propone al final del mismo la adición del siguiente texto:

«— Poner fin a la práctica de elaborar “listas o ficheros” de personas participantes en las manifestaciones, concentraciones o acciones de protesta contra las políticas del Gobierno.

— Elaborar un Protocolo específico que regule y acote las intervenciones policiales en manifestaciones y acciones de protesta organizadas por los movimientos sociales o ciudadanos de protesta garantizando con mayor amplitud los derechos de manifestación, reunión y libertad de expresión.

— Adoptar las medidas necesarias para garantizar eficazmente la obligatoria identificación de forma clara y visible de los miembros de las fuerzas de seguridad, y su obligación de identificación cuando así lo soliciten los ciudadanos con respecto a la actuación policial.

— Garantizar que las identificaciones policiales y cacheos en el ámbito de las movilizaciones ciudadanas se reduzcan a las previsiones legales, evitando el uso de esta práctica con fines intimidatorios.

— Adoptar las medidas necesarias para la regulación e instalación de videocámaras en todas las dependencias policiales para la grabación en vídeo y audio de las actuaciones.

— Promover las reformas legales oportunas y adoptar las medidas necesarias para establecer un procedimiento de investigación sistemático ante posibles extralimitaciones en las actuaciones policiales, tanto por parte de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de las Delegaciones del Gobierno, y, en su caso, exigir las responsabilidades que procedan.

— Adoptar a la mayor brevedad las medidas necesarias para garantizar la prohibición total del uso de escopetas de pelotas de goma por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

Justificación.

En este contexto de protesta social y movilización ciudadana contra la crisis y sus devastadores efectos de las políticas de recortes que el Gobierno está llevando a cabo, es necesario que desde el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 38

Gobierno se impulsen cambios legislativos y medidas que vienen a completar las ya apuntadas por el Grupo que presenta esta moción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la postura del Gobierno ante las respuestas sociales.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Traspasar a las CCAA, con competencias en la materia la gestión de los recursos que deben ser destinados a fines de interés social, de acuerdo con la decisión ciudadana de señalar la casilla correspondiente al 0,7 % al IRPF, dando así cumplimiento a la Sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo 8750/2011, relativa a las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, estimando en el Recurso de Casación 6507/2009 interpuesto por la Generalitat de Catalunya.

2. Flexibilizar los objetivos de déficit exigidos a las CCAA, por ser estas responsables de las principales políticas sociales: sanidad, educación y asuntos sociales, asumiendo la administración central una mayor parte de este ajuste mediante la racionalización de sus estructuras y de los entes que dependen de estas.

3. Recuperar, en los Presupuestos Generales del Estado, la dotación de las partidas de carácter social que son gestionadas por las CCAA, y que en los dos últimos años han sufrido los principales recortes de gasto por parte del Estado, y en particular:

- Las políticas activas de empleo ejecutadas por las CCAA.
- Los programas conveniados entre el Estado y las CCAA para la atención a la dependencia.
- El programa de servicios sociales, conocido como Plan Concertado, para financiar las prestaciones básicas de los servicios sociales de atención primaria.
- El fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes, así como el programa de refuerzo educativo de los mismos.

4. Priorizar la lucha contra la pobreza y la exclusión social, en especial contra la pobreza infantil, para ello deberá:

— Formalizar el mandato parlamentario, recogido en la Proposición no de Ley firmada por todos los Grupos Parlamentarios sobre la reducción de la pobreza infantil, aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados, el pasado 19 de junio, hace más de nueve meses.

— Crear dos Fondos extraordinarios al objeto de apoyar con recursos económicos las políticas que llevan a cabo las CCAA en materia de prevención y erradicación de la exclusión social y atención a las personas sin hogar, por un lado, y de la pobreza infantil, por otro.

— Realizar los estudios pertinentes que permitan delimitar los umbrales de pobreza, con arreglo a los criterios fijados por la Unión Europea, al objeto de reorientar las políticas públicas dirigidas a su erradicación. Asimismo, aprobar un Proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, con el objetivo de mejorar su cobertura, establecer con más claridad el ámbito de sus prestaciones e introducir nuevos ámbitos de sus prestaciones e introducir nuevos ámbitos de protección en orden a colmar lagunas de cobertura que se detectan en el sistema, todo ello en cumplimiento a la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 39

disposición adicional vigésima primera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

— Racionalizar el conjunto de prestaciones, subsidios y programas (Renta Activa de Inserción, Prepara,...) dependientes de la Administración General del Estado, creados al objeto de favorecer la inserción o reinserción social y la reinserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades para encontrar empleo. En este caso, la Administración General del Estado, junto con las comunidades autónomas, procederán a estudiar y traspasar la gestión de este conjunto de prestaciones a las comunidades autónomas que así lo requieran.

— Modificar la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de potenciar la colaboración público-privada en actividades de interés general, en particular en el ámbito social.

— Finalizar, a la mayor brevedad posible, el proceso de estudio y consultas en aras a la ratificación de la Carta Social Europea Revisada, adoptada en 1996.

— Defender ante las Instituciones Europeas la aprobación del Fondo de Ayuda Europea para los más necesitados, con una dotación presupuestaria suficiente, para hacer frente a la situación de emergencia social existente en la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### 173/000084

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la retirada del anteproyecto de Ley para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y la presentación de un nuevo texto, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 273, de 21 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CiU sobre la retirada del anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Enmienda

Al apartado 1.

De sustitución.

«1. Retirar el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa para someterlo a una profunda revisión con el fin de:

- a) Garantizar el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de equidad, mediante la extensión y refuerzo de la educación pública, evitando cualquier tipo de discriminación.
- b) Respetar las competencias educativas de las Comunidades Autónomas.
- c) Garantizar las previsiones financieras necesarias para adecuar las medidas de mejora educativa que se establezcan y el calendario de su puesta en marcha a la disponibilidad de los recursos necesarios por parte de las administraciones educativas responsables de su aplicación.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 40

Enmienda

Al apartado 3

De sustitución.

«3. Promover un amplio debate público, con participación del conjunto de la comunidad educativa, agentes sociales y partidos políticos para alcanzar un diagnóstico compartido sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y para que la presentación, en su caso, de un nuevo anteproyecto de Ley cuente con el grado de consenso necesario e imprescindible que corresponde a una reforma educativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

---

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Justicia

##### 181/000764 y 184/000765

Por escrito de fecha 26 de abril de 2013, se han retirado las preguntas formuladas por el Diputado don Félix Lavilla Martínez, sobre la actividad judicial en el partido judicial de Almazán en las últimas cinco anualidades, así como localidades y entidades que han sido atendidas en la última anualidad (núm. expte. 181/000764) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/014377) y sobre la actividad judicial en el partido judicial de Burgo de Osma en las últimas cinco anualidades, así como localidades y entidades que han sido atendidas en la última anualidad (núm. expte. 181/000765) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/014378), publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 20 de marzo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 279

29 de mayo de 2013

Pág. 41

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

#### Comisión de Justicia

Núm. expte.: 184/014969  
Núm. registro: 42613  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Posibilidad de interponer denuncia ante el Tribunal Penal Internacional por los supuestos delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en el caso del asalto a la «Flotilla de la libertad» el 31 de mayo de 2010.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223 de 18 de febrero de 2013, pág. 214.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000964.

#### Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. expte.: 184/012366  
Núm. registro: 36832  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Iniciativas de Prensa y de Comunicación, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 56  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000967.

Núm. expte.: 184/012365  
Núm. registro: 36831  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Iniciativas de Prensa, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 56  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000968.

Núm. expte.: 184/012364  
Núm. registro: 36830  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Jervis Alimentación, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 56  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000969.

Núm. expte.: 184/012363  
Núm. registro: 36829  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Salud Tecnología Láser Ibérica, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 55  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000970.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Serie D Núm. 279**

**29 de mayo de 2013**

**Pág. 42**

Núm. expte.: 184/012362  
Núm. registro: 36828  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Bpoutsourcing, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 55  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000971.

Núm. expte.: 184/012361  
Núm. registro: 36827  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Patricia Estudio Creativo, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 55  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000972.

Núm. expte.: 184/012360  
Núm. registro: 36826  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Abanico de Comunicación y Marketing, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 55  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000973.

Núm. expte.: 184/012359  
Núm. registro: 36825  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Link América, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 54  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000974.

Núm. expte.: 184/012358  
Núm. registro: 36824  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)  
Objeto iniciativa: Facturación de la empresa Traci Comunicación, S.L. con los Ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 54  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000975.

**Comisión de Educación y Deporte**

Núm. expte.: 184/012633  
Núm. registro: 37158  
Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)

Objeto iniciativa: Celebración de un partido de confraternización en Irlanda, entre la selección española y la selección de dicho país, para promocionar el espíritu deportivo y el hermanamiento entre los aficionados del fútbol.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 143

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000966.

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. expte.: 184/014936

Núm. registro: 42446

Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)

Objeto iniciativa: Seguimiento que realiza el Gobierno de las partidas finalistas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas al Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes ejecutadas por organizaciones no gubernamentales y administraciones territoriales.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223 de 18 de febrero de 2013, pág. 192

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000965.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. expte.: 184/012356

Núm. registro: 36822

Autor iniciativa: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)

Objeto iniciativa: Presentación de un expediente de regulación de empleo (ERE) por Paradores de Turismo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195 de 17 de diciembre de 2012, pág. 53

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000976.

## OTROS TEXTOS

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### 140/000012

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional contra la violencia de género.

«Hay mujeres que siguen muriendo por violencia de género. Otras siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, y viven demasiadas veces en silencio un infierno del que es muy difícil escapar.

Desde el Congreso de los Diputados no olvidamos esta tragedia y denunciaremos esta situación para que no caigan en el olvido.

Después del asesinato de tres mujeres en cuarenta y ocho horas, por ellas y por todas las víctimas, reafirmamos nuestro compromiso con el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a sus familias.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.